

**México, D.F., 24 de septiembre de 2008.**

**Versión estenográfica del Panel: “Información y regulación para el crecimiento económico”, durante los trabajos de la Semana Nacional de la Transparencia 2008, llevada a cabo en el Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad, en esta ciudad.**

**Presentadora:** Damos inicio a nuestra primera mesa de trabajo de esta Quinta Semana Nacional de Transparencia, dedicada al examen de los problemas de la transparencia y acceso a la información, y sus vínculos con las instituciones de regulación económica.

En primer término, nos acompaña el licenciado Ali Haddou, Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia.

También contamos con la presencia del doctor Carlos Elizondo Mayer Serra, investigador de la División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE, y un amigo del IFAI desde hace ya muchos años.

Como moderador nos acompaña el Comisionado del IFAI, Juan Pablo Guerrero, a quien le cedo los micrófonos.

**Comisionado Juan Pablo Guerrero Amparán:** Otra vez buenos días y muchas gracias por su amable compañía.

Con mucho gusto moderó esta mesa compuesta por dos expertos con gran experiencia en materia del análisis y el uso de la información para el desempeño de sus funciones.

Vamos a empezar con la presentación de Ali Haddou Ruiz, quien salvo algunos breves paréntesis tiene una amplia y constante experiencia en la administración pública, en donde después de graduarse como ingeniero industrial por la Universidad de Columbia, y con su maestría en la Universidad de George Washington.

En materia de Administración, ha trabajado en SECOFI, tuvo un papel importante en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio. De ahí se liga a un buen equipo de trabajo que lo lleva a COFEMER, en

donde estuvo cuatro años, para desempeñarse ahora como Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia desde el año 2005.

Ali nos presentará algunas reflexiones sobre la importancia del acceso a la información y la transparencia y la independencia en órganos reguladores llamados a ser independientes.

Adelante, Ali. Gracias.

**Mtro. Ali Haddou Ruiz:** Muchas gracias, Juan Pablo. Muchas gracias al IFAI también por la invitación a hacer esta presentación aquí hoy. Y gracias a ustedes por su atención.

Cuando me invitó el IFAI a hacer esta presentación me puse a pensar un poco en la importancia de la transparencia para las labores de la Comisión Federal de Competencia en particular. Y parte de esta presentación la quiero dedicar al hecho de que es suma importancia no sólo la parte normativa obligatoria de transparencia en que las autoridades tienen que dar acceso a cierta información conforme a las solicitudes o conforme a ciertas obligaciones positivas de transparencia.

Pero también la importancia de la transparencia en el fortalecer la independencia de las instituciones y en ayudar a las instituciones a lograr sus objetivos.

Les pongo un ejemplo muy ilustrador. En últimas fechas hemos estado platicando mucho sobre la explicación pública de las resoluciones de la comisión, obviamente tenemos una obligación por la ley, en este caso la Ley de Competencias de publicar nuestras resoluciones, pero para realmente hacer que nuestras resoluciones sean eficaces hace falta no solo publicarlas sino salir afuera a explicarlas y por qué tomamos esas decisiones.

En algunos casos las decisiones en materia de competencias son complejas, tanto económica como jurídicamente y un acceso digamos plano a las resoluciones de la comisión sin explicar claro como se incluyen dentro del contexto general de la política de competencia y sin explicar las razones de los por qué de esas resoluciones particulares, realmente sin eso no estamos logrando cumplir nuestra

misión que no solo es sancionar en algunos casos a empresas que abusan de su poder de mercado, sino también disuadir a que las empresas estén incurriendo en faltas a la ley.

Y es muy importante por lo mismo, por ejemplo en cuanto a los criterios de imposición de multas y cosas por el estilo, que las empresas sepan cómo son los criterios de operación de la comisión para que puedan ver cuáles son las sanciones eventuales a las que se puedan atener, pero también para que entiendan las resoluciones de la comisión y en el caso de que piensen operar cierta estrategia comercial que pudiera estar en la raya, pues en la medida en que nosotros podamos ser muy explícitos en la manera en que explicamos qué es y qué no es violatorio de la ley, entonces no solo obtenemos ese efecto visual, sino también evitamos inhibir actividades eficientes de las empresas que de otra forma pudiéramos estar desincentivando y causando un daño a la economía.

Pero hoy quiero hablar del tema un poco más amplio de las instituciones reguladoras, sobre los llamados reguladores independientes, porque principalmente porque se relaciona con el tema de esta mesa que es información y regulación para el crecimiento económico.

Entonces mi presentación se divide en tres partes, la primera es entender un poco cuál es el problema en términos de crecimiento económico, cuáles son las razones por las cuales no estamos creciendo tan rápidamente como quisiéramos y cómo se relaciona esa falta de crecimiento con las actividades reguladoras del gobierno y en particular en la falta de incorporación de criterios de competencia en las políticas públicas, porque la política de competencia no solo es el actuar de la comisión, sino el actuar de todos los reguladores y en toda la actividad del gobierno que incide en esa actividad económica.

Luego pasaré a hablar un poco del diseño institucional de los órganos reguladores y por qué pienso que es un elemento absolutamente esencial en la conformación de un marco regulatorio pro competitivo, en este caso vamos a ver que la forma es fondo y la rendición de cuentas y la independencia de las instituciones, están obviamente íntimamente ligadas a el acceso a la información y las obligaciones de transparencia.

En el último lugar voy hablar de la parte normativa y de los mecanismos que existen de difusión de información porque son muy variados, pero también relacionarlo con el hecho de que es muy importante, no solo esa obligación positiva de presentar información al público, sino de explicarla y más aún de crear una demanda para la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas solo puede ser efectiva en la medida en que tengamos agentes supervisores de las autoridades reguladoras que entiendan la misión de las instituciones y que tengan la información necesaria para evaluar el cumplimiento con esa misión.

Entonces el problema inicial todos lo conocemos estamos en la triste medianía de los países en el concierto internacional de los países, en términos de PIB per cápita, no solo en el nivel sino en la tasa de crecimiento, si ven las proyecciones de crecimiento económico de Latinoamérica para este año y los que siguen, ciertamente no andamos muy bien, y todos los países han más o menos emprendido medidas de estabilización macro que se han difundido a través del mundo en los últimos años, pero falta la otra parte, que es la parte más micro, la parte de las reformas pendientes y la parte de la asignación eficiente de recursos.

Entonces obviamente para atender este problema de falta de crecimiento están los grandes temas nacionales, la Reforma Energética, por ejemplo, que se está discutiendo actualmente y otras reformas ya legislativas, estructurales, de gran envergadura, que ciertamente son necesarias para ampliar nuestras posibilidades de crecimiento.

Pero no hay que dejar de notar que podemos hacer mucho en el inter también y dentro de ese marco en el que estamos operando podemos hacer mucho para hacer más eficiente esa asignación de recursos para llegar a lo que dicen los economistas, que es, digamos, el límite de la frontera de las posibilidades de producción, entonces hay que buscar ser más eficiente y lo podemos hacer a través de reformas que no requieren de cambios legislativos, como a través de mecanismos de rendición de cuentas que aseguren que las autoridades que están

encargadas de encaminar este crecimiento económico lo hagan de la mejor forma.

La competencia, bueno, diría que la eficiencia de una economía es realmente el motor del crecimiento económico y la eficiencia no es más que lo que he mencionado, de la asignación eficiente de recursos, y la competencia es un elemento absolutamente indispensable para eso; la competencia permite que tengamos mayores productos de mejor calidad, más diversos, a mejores precios, permite a las empresas tener un acceso competitivo a insumos y ayuda también a cubrir de mejor manera la demanda de todos nosotros.

Y hay una relación muy clara entre crecimiento económico y competencia. Aquí pueden ver una gráfica preparada por el UEF, donde se muestra esta relación claramente.

Pero como dije antes, no sólo depende esto del actuar de la comisión, sino de la incorporación de criterios de competencia a través de la Administración Pública y en un área en particular que es importante, que es la de los sectores regulados.

¿Por qué? Porque son sectores económicos donde en algunos casos son considerados como monopolios naturales y de lo cual deriva la importancia de que haya una actividad reguladora del estado y que de cierta forma simule la competencia.

Obviamente en estos sectores, que son los sectores de transporte y el sector financiero, las telecomunicaciones, la energía, una incidencia muy alta de la actividad regulatoria del gobierno.

Entonces sí hay que trabajar mucho en ese sentido, en la construcción de un marco regulatorio pro-competitivo y adecuado para que todos tengamos acceso a estos insumos en términos más competitivos.

No voy a entrar mucho en este tema de las diferencias en los tipos de regulación, pero pues tenemos esencialmente 2 tipos, que es la administrativa y la económica y tenemos que cuidar ambas para lograr estos efectos pro-competitivos del marco regulatorio.

La parte administrativa puede ser criterios técnicos, es una parte que ve activamente la COFEMER y es muy importante siempre hacernos las preguntas de: ¿Por qué es importante regular, cómo regular y realmente si estamos regulando de la manera más eficiente?

Luego veremos que instituciones como la COFEMER juegan un papel muy importante en operar estos mecanismos de rendición de cuentas porque acotan la discrecionalidad que tienen las autoridades reguladoras en la emisión de sus regulaciones y determinaciones.

La otra parte es la regulación económica, que en el caso de telecomunicaciones tenemos un ejemplo muy claro ahorita de las declaratorias de poder sustancial de mercado en las cuales emitimos unos dictámenes preliminares hace un par de meses en que llevan luego a regulación específica de empresas que cuentan con poder sustancial de mercado y esta es otra faceta en la que hay una serie de interrelaciones entre las autoridades regulatorias para efectos de lograr un resultado más eficiente.

Entonces pasemos ahora, digo, identificamos el problema del crecimiento económico y la incidencia que tiene la regulación, pasemos ahora al diseño de las instituciones que se encargan de esta regulación. Obviamente aquí hay una gráfica que muestra las fechas de creación de los órganos reguladores independientes.

Hay que aclarar que obviamente las Secretarías de Estado juegan también un papel muy importante en la elaboración de la regulación, pero en este caso hay una serie de instituciones que se crearon con el fin de impulsar la toma de decisiones con base en criterios técnicos más que políticos.

Se crearon estas instituciones independientes con el fin de dar mayor estabilidad a las políticas en los diferentes sectores y para aislar un poco a las políticas específicas de las presiones que todos conocemos.

Hay una actividad muy pronunciada en la primer aparte de los años noventa que corresponde a la última fase de reformas sectoriales importantes en México y luego hay una fase posterior que es la creación de instituciones como el IFAI, que de alguna forma llegan a

aportar mayores elementos para la rendición de cuentas de estas instituciones reguladoras.

Estas instituciones que son la CREE, la CONSAR, la COFETEL, incluso la propia Comisión Federal de Competencia se crearon, digamos, en el caso de la Comisión quedaba claro la relación que había con el TLC y digamos mandar un mensaje adicionalmente a la reducción de aranceles y al acceso de un mercado también se iba a trabajar de manera permanente en las barreras privadas al acceso a mercados y a evitar las barreras creadas por empresas que tienen poder de mercado.

Pero la discusión aquí era cómo creamos estas instituciones reguladoras independientes. Mucha de la discusión efectivamente se centró en eso, qué tanta independencia y es algo que encuadra difícilmente dentro de la tradición centralista del Estado Mexicano.

Una Secretaría de Estado o por lo menos en ese momento, había ciertas resistencia a delegar funciones regulatorias a unos órganos independientes en parte por cuestiones burocráticas, también en parte para no dejar o para no aislarlo completamente de las fuerzas políticas.

La independencia y los criterios técnicos son muy importantes, pero también hay que reconocer que los valores políticos y la voluntad del legislativo es muy importante también en la conformación y el desempeño de una institución.

Pero lo que se dejó de lado durante toda esta discusión es la parte de rendición de cuentas. Hay un problema y aquí señalo algunos de los problemas que había. En parte está esta parte de la exposición a presiones políticas, pero al romper ese vínculo jerárquico entre las Secretarías de Estado y los órganos reguladores se cae en un problema potencial de déficit democrático.

Y lo que opacó la discusión en ese momento es la necesidad de contar con mecanismos de rendición de cuentas. O sea, en la medida que rompes ese vínculo vertical, entonces tienes el riesgo de que tengas reguladores que andan como chino libre y entonces hay que crear otros equilibrios que no inmunen la independencia de las

instituciones, pero que aseguren que cumplen cabalmente con su misión.

En el caso de los órganos reguladores como la CREE y la COFETEL y otros, parte de la rendición de cuentas, es el cumplir con su misión, que incorpora muchos criterios de acceso a servicios, competencia, promoción del sector y otros y es importante enfocar y que se eleve la importancia de las condiciones del mercado.

En el momento en que la acción de estas instituciones realmente no alineen sus balances y yo creo que eso se subsana en cierta medida con la creación de instituciones como el IFAI, como la COFEMER, que de cierta forma vigilan que se cumpla o permite que los actores sujetos de la actuación de los reguladores sean vigiladas y que exista información para que todos nosotros y los diversos interesados puedan evaluar ese cumplimiento.

Y por otra parte tampoco había mecanismos activos de acceso a la información. Ahorita parece mentira pensarlo, pero yo me acuerdo en el principio de los noventas era muy común el albazco regulatorio, que de pronto aparecía en el Diario Oficial un acuerdo de alguna Secretaría que imponía determinadas obligaciones a las empresas y no hubo discusión, no hubo intercambio ni escrutinio de la política en cuestión y pues obviamente llegaba a resultados ineficientes.

Entonces esta parte, y cuando no existe el acceso a la información es muy fácil que las autoridades reguladoras sean capturadas por las empresas que se pueden ver dañadas, entre comillas, por las actividades reguladoras.

Entonces es esencial, por una parte, el romper el vínculo con, digamos, de vertical para asegurar la independencia y promover por una parte los reguladores horizontales, y también subir al público, en general, que esto era algo que estaba francamente ausente en la primera parte de los 90's, que ahora es algo muy común.

Todos los días en la Comisión recibimos solicitudes de acceso referente a resoluciones de la Comisión, y no sólo hay que ver y contestar esas solicitudes de acceso, sino también hay que hacer un esferazo activo para explicar las resoluciones, como dije

anteriormente, y para capacitar a los usuarios para que entiendan la relación que hay entre la misión de la institución y las resoluciones que saca, y para asegurar que puedan entender bien esto.

El ejemplo más claro es los seminarios que hacemos con la prensa. Antes de sacar una resolución pública es muy común que nos sentemos con la prensa y con algunos afectados para explicarles de qué manera les va a afectar o de qué manera va a afectar al mercado las determinaciones.

Entonces hay diversas maneras en que o diversas herramientas que ayudan a hacer más efectiva esta rendición de cuentas, y nuevamente, aparte de la parte obligatoria, me gustaría enfocarme en la parte facultativa. Otro ejemplo muy claro de esto es que la Comisión siempre ha tenido la obligación de publicar sus resoluciones.

Nada más que antes las publicamos una vez que quedaban firmes en el Poder Judicial. Esto podría implicar que realmente la gente no conociera nuestras resoluciones hasta cuatro años después, digo, un caso muy claro es el de la Declaratoria de Dominancia de 1997, de un agente importante en el sector de telecomunicaciones, que quedó firme en el Poder Judicial en 2007.

Entonces ahora se cambió ese criterio, y una vez que quedan firmes en cuestión administrativa, hacemos una versión pública de las resoluciones y las subimos a nuestra página.

Ahora, siempre que hay una parte discrecional o facultativa en términos de difusión de información, hay ciertas resistencias y ciertamente no es sin costo el hecho de buscar a los agentes y explicar activamente qué es lo que estás haciendo.

Y la resistencias burocráticas van desde es muy tardado y los que participaron en las mesas de consulta de la propia Ley de Acceso a la Información recordaron muy bien el esfuerzo logístico, de tiempo y de recursos que implicó. Pero llevó a mejores resultados.

También era un miedo natural a divulgar errores, ¿cómo voy a hacer público mis decisiones si luego hay un riesgo que luego vean que no estoy haciendo las cosas bien?

O también lo típico es un miedo al uso demagógico de la información. No es que éste es un asunto muy complejo, la gente no lo va a entender, y algunos opositores del gobierno o de quien sea lo puede usar para pegarnos.

Y luego está la parte de los grupos de interés, que por una parte pueden presionar muy activamente, y esto puede ser una presión que sienta el servidor público como por una interacción muy frecuente con estos sujetos regulados. Pero también puede dar lugar a instancias de corrupción, de que mejor esto queda entre nosotros, y yo te haré saber mi reconocimiento en un momento ulterior.

Pero todos estos argumentos no son suficientes, a mi modo de ver, para parar la transparencia y la obligación de informar.

Uno, es un derecho fundamental yo creo de que todos conozcan la información del gobierno, es una responsabilidad moral como sector público, de hecho la información no es nuestra, sino es generada por recursos públicos, entonces yo creo que todo el mundo debería tener acceso a ello.

Luego pues obviamente la discusión, el escrutinio aunque a veces sea difícil y a veces se crean fricciones entre los involucrados pues también lleva a resultados de la mejor calidad.

Nosotros en la emisión de nuestras opiniones en materia de regulación por ejemplo, pues tienen un período de gestación de seis meses, un año y a veces un año y medio porque platicamos activamente con todos los afectados y todos los que pudieran tener incidencia en la parte regulatoria correspondiente.

Y nuevamente la transparencia también es importante para los órganos reguladores porque a diferencia de lo que pasa en el ámbito político donde uno puede ejercer su derecho de voto y correr al presidente o al partido que está en el poder, en el caso de los órganos reguladores eso no se puede hacer porque generalmente son instituciones independientes con funcionarios irremovibles durante el período para el cual son nombrados.

Entonces esto es otro argumento adicional para presionar y para exigir esa transparencia.

Y en el fondo yo creo que hay dos asuntos que son de primerísima importancia que es el secreto y la falta de rendición de cuentas, inevitablemente minan la permanencia de las políticas diseñadas por el gobierno, porque en la medida en que la gente no esté al tanto o no esté de acuerdo con esas políticas y no tiene la oportunidad de participar en su elaboración ni de expresar su descontento, pues obviamente ya en el futuro no lo van apoyar y les dan mayores herramientas para efectivamente criticar y con cierta razón a las decisiones que se tomaron anteriormente.

Y por otra parte está lo que dijo el Secretario de la Función Pública, que la opacidad crea de manera natural la corrupción y la captura y aquí hay una gráfica también del UEF donde se muestra muy claramente la relación entre corrupción y la intensidad de la competencia, no es ninguna casualidad esta, de hecho yo creo que la captura es como un paso previo en cierto sentido de la corrupción y tampoco es casualidad que el organismo más importante de combate a la corrupción internacional se llame transparencia internacional, porque realmente es una cuestión de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Y ya para cerrar, quisiera decir que esta parte que mencioné de la creación de la demanda es absolutamente esencial, las secretarías de estado y digamos los mecanismos de rendición de cuentas anteriores donde hay un superior jerárquico que teniendo un conocimiento muy detallado de la materia, pues obviamente puede ejercer o puede tener un impacto muy importante en como regula, porque es un diálogo de tú a tú, pero en la medida en que rompamos ese vínculo vertical y tenemos otros actores independientes, tenemos que asegurarnos que esos actores independientes también tienen la capacidad técnica de responder ante las actuaciones del gobierno, en este sentido el que la COFEMER, por ejemplo, emita dictámenes sobre la calidad de la regulación propuesta por algunas secretarías, es un ejemplo de cómo se puede lograr eso.

También la propia comisión en la emisión de opiniones contribuye a este esfuerzo, pero si nos faltan estos actores supervisores que en

esta nueva era de la transparencia son más difusos y más numerosos, si no les damos la herramienta necesaria para saber cómo filtrar la información y cómo entender su relevancia, entonces realmente no vamos a llegar a resultados eficientes y a un mayor crecimiento económico.

Y por último, yo creo que todo esto nos lleva a la discusión de que tenemos órganos reguladores independientes de diversos grados, pero al final de cuentas hay mucho de la transparencia y de la rendición de cuentas que depende de esta facultad optativa de los reguladores, de ir un poco más allá de las obligaciones de ley para realmente transmitir la importancia de las resoluciones.

Y ahí hay mucha discrecionalidad en como opera esa parte y yo creo que es relevante pensar en cómo logramos que la gente que está encabezando a estas instituciones realmente tengan los incentivos o que antes eran las personas adecuadas para ejercer esta parte facultativa de difusión de información a todos los actores interesados.

Entonces tenemos la parte normativa ahorita de acceso de, digamos, las solicitudes de acceso del IFAI y todo, y todos vamos a cumplir, pero hay que ir un poco más allá y la pregunta es en una situación en la que el nombramiento de los titulares de las instituciones reguladoras se hace. ¿Por lo pronto, nada más con base en criterios políticos, es suficiente eso realmente para asegurar los buenos resultados? ¿Debemos disociarnos completamente de la influencia política en estos nombramientos?

Pues no creo que totalmente, pero una pregunta relevante es: ¿Si debiéramos normar los criterios de evaluación o de las capacidades de estos servidores públicos para llevar a cabo estas labores que son importantes para la transparencia y también para respaldar la propia independencia y eficiencia de las instituciones?

Entonces en eso los dejo y les agradezco mucho su atención.

**Comisionado Juan Pablo Guerrero Amparán:** Ali Haddou, muchas gracias a ti por su intervención.

Nos has sugerido que la rendición de cuentas efectiva requiere de agentes y supervisores, supongo, con capacidad de sanción; propones que la falta de rendición de cuentas facilita la captura por parte de los reguladores, nos sugieres que cuando se diseñaron en un primer momento estas instituciones reguladoras en sectores específicos como la Comisión Federal de Competencia, entre otras mencionaste o aludiste la CRE, CONSAR, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, etcétera; se dejó un poco de lado la parte de la rendición de cuentas y se concentró más en el dilema, en el cumplimiento entre estas instancias y las cabezas de sector.

Y nos sugieres que esto se subsanó parcialmente con la creación de otras instituciones como COFEMER e IFAI que le permitieron al ciudadano formas de control a estas instituciones.

Nos confiesas al final que todavía hay un margen de discrecionalidad en los liderazgos de estas instituciones para hacer valer plenamente a la transparencia como un mecanismo de rendición de cuentas, pero básicamente nos sugieres que el acceso a la información favorece la rendición de cuentas.

Son, sin duda, reflexiones, propósitos muy interesantes sobre los que podemos discutir brevemente, una vez que nos haga el favor Carlos Elizondo de compartir con nosotros su participación.

Carlos es Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Oxford, es un hombre de carrera académica, Profesor Investigador del CIDE, donde fue Subdirector casi 10 años, fue Embajador de México ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, se ha dedicado buena parte de su existencia a pensar sobre las instituciones, las condicionantes políticas para el desarrollo económico. Es un amante de la reflexión, la crítica, el debate, de la amistad y me confieso en franco conflicto de intereses por una amistad manifiesta con Carlos Elizondo, a quien en nombre del IFAI le agradecemos mucho siempre su buena disposición para venir a compartir reflexiones con nosotros.

En esta ocasión será sobre la relación de la información y el desarrollo económico.

**Dr. Carlos Elizondo Mayer-Serra:** Muchas gracias, Juan Pablo, me da mucho gusto estar en la mesa contigo Ali; gracias a ustedes por estar acá, incluido al presidente del IFAI, Alonso, gracias.

Mi ponencia va a ir, por un lado, un poco distinto al que trató Ali, aunque la va a tocar al final, y la pregunta que yo me hago cuando me invitan a esta conferencia, después de que me han invitado a 2 previas donde hice una ponencia mucho más aterrizada respecto a: ¿cuáles son los retos del Instituto como tal?

Ahora quiero hablar un poco más ampliamente, el tema es: "Vivimos en una Democracia y en una Economía de Mercado". Una democracia y una economía de mercado requieren ciudadanos y consumidores con información para tomar las decisiones; si esta información además no está debidamente presentada de forma tal de que sea útil, pues el consumidor o el ciudadano no pueden ejercer esa facultad que en principio es la que permite asignar bien los recursos y que en principio es la que nos permite elegir a los mejores gobernantes, en su capacidad de voto ya sea en la urna o el voto con el dinero cuando esta consumiendo.

Y lo que deseo hablar con ustedes es de algunos de los problemas u distorsiones que ambos mercados creo que tienen en general, aterrizaré para el caso concreto de México y haré algunas reflexiones de por dónde podríamos mejorar nuestra calidad de ciudadanos y nuestra calidad de consumidores, en la medida que tengamos una información más pertinente, pero sin duda también que seamos capaces de usar esa información y meternos más a los retos que implica decidir tanto como consumidor como ciudadano.

Empiezo con el problema del consumidor.

El paradigma de lo clásico económico es que la información no cuesta. Toda la lógica de la economía está montada en ese arroz y sabemos que la economía no sólo cuesta mucho sino que es muy difícil distinguir entre la que funciona y la que no funciona.

Por supuesto las agencias reguladoras se han ido construyendo para ir enfrentando ese dilema, el que en el fondo el consumidor no puede tener toda la información y al no poder tener toda la información pues

requiere de apoyo, como tuvimos en México en el pasado, que todos los envases tenían que ser del mismo tamaño para que fueran comparables, ahora ya no lo es.

Déjenme hacer un pequeño paréntesis de las transfers en las empresas, están haciendo lo que se llama el *swinking* en Estados Unidos, hacen botes cada vez más chiquitos que se ven igual por fuera, y por supuesto el consumidor ahí no puede decidir, pero es un tema lateral.

El punto es que se requiere un consumidor informado y muchas veces requieres una autoridad que sea la que te dé esa información o te ayude a tenerla.

Los sectores particularmente complicados son donde la necesidad de información es más fuerte del consumidor y el agente que te provee el servicio, ya sea por que el bien es muy complejo y es difícil evaluarlo o ya sea por qué es difícil saber en el tiempo cómo se va a comportar ese instrumento.

Y si queremos ver una falla seria de hasta dónde el no entender bien la necesidad de información relevante para que el consumidor tome sus decisiones puede llevar a problemas brutales en la asignación de recursos.

Veamos el caso de la crisis financiera de Estados Unidos hoy. Uno puede decir que el problema fundamental de esa crisis, empezaré con la inglesa.

En la inglesa se pensó que bastaba que el consumidor supiera que sus ahorros iban a estar protegidos hasta cierto nivel, pero no más, para que el consumidor actuara como regulador indirecto, no poniendo sus depósitos en instituciones financieras que podían no ser solventes.

Por supuesto una ficción, qué consumidor puede realmente estar leyendo los balances de los bancos y de estar preocupado de mover sus ahorros, si ve que la institución financiera en concreto está por quebrar.

La intervención del gobierno inglés en la institución financiera Norden Rock, la clave fue que tuvo que romper con el principio con el que estaba articulada la supervisión desde el consumidor, que era la idea de que estaba limitado la cantidad del depósito que estaba asegurado para que fuera el consumidor el que disciplinara al mercado.

Tuvieron que entrar a rescatar a todos los depositantes, porque no había forma de hacer valer esa amenaza y se había mostrado que el consumidor no tenía el interés, no tenía la sofisticación, no era incluso racional probablemente meterse en esa inversión.

En el caso de la crisis de los Estados Unidos, ¿cuál es el fondo de la crisis de Estados Unidos? Unos instrumentos que aparentemente cuatro personas en todo el mercado entendían que eran empaquetar papel que venía de distintos lugares, con distintos niveles de riesgo, fundado en una fórmula de matemáticas muy complicada, de repente una buena parte de los actores se dan cuenta que ese papel tiene un riesgo que no se había anticipado y genera la corrida que estamos viendo ahora.

¿Qué va a pasar con banca de inversión? Va a haber necesariamente que fortalecer la regulación y va a cambiar de raíz el modelo de desarrollo del sector financiero.

Pues sí, hay siempre un balance entre cuánto le doy al Estado a regular, cuánto le doy al consumidor, como información para actuar y como consumidor tener los instrumentos para poder ayudarnos a asignar bien los recursos.

Les pongo un ejemplo mucho más mexicano.

La CONSAR ha hecho un gran esfuerzo, un heroico esfuerzo por darnos información de cuánto nos cuesta nuestra afore, qué rendimiento nos da nuestra afore.

Ha puesto incluso candados para que la gente no se mueva tanto y tenga que reflexionar un poco más y sigue pasando que una parte importante de los que se cambian de afore, que toman la decisión de cambiarse de afore, se cambian a una más cara.

Bueno, ya hay toda una literatura, incluido un trabajo muy interesante escrito por el director de la CONSAR y dos colegas que aparece en el *National Bureau of Economic Research*, donde muestra creo que el consumidor de este mercado nunca va a tener los incentivos ni la racionalidad, no es racional invertir tiempo en algo que parece que nunca va a ser tuyo, tus tasas de encuentro son tan largas que prefieres no invertir en la información de lo que podría ser si invirtieras más tiempo una mejor pensión.

Entonces es en ese entorno el papel regulador del Estado se vuelve crucial, porque necesitas mecanismos para coadyuvar a que ese mercado funcione adecuadamente.

Entonces el primer tema acá es: La información no sólo importa la que viene del sector público, importa la que tienen los agentes privados para tomar decisiones: Pero el sector público tiene que tomar acciones mucho más, probablemente agresivas para ayudar al consumidor a saber hacia dónde asignar sus recursos de lo que lo está haciendo. Es un problema que tiene la Comisión, hasta donde entiendo.

Cuando ustedes hacen una investigación de dominancia, con qué información la hacen, tienen muy poca información para hacerla, porque las cifras que les dan en el INEGI, la información de las empresas es reservada o se presenta de una forma muy general en la bolsa.

Entonces cómo podemos pedirle a un actor que nos regule si no tiene el acceso a una información más detallada y que pueda realmente decirnos cuándo un actor, en este caso, un agente dominante en un mercado está abusando de su posición.

Entonces el otro, que yo creo que tenemos presente es que hemos construido un balance entre ciudadano y Estado, que no es óptimo para desarrollar las capacidades regulatorias que el Estado requiere.

Soy más específico: Hay países donde las autoridades tienen mucho más capacidad de requerir información y de actuar en cierto sentido. Por ejemplo, la CONSAR obligó, ahorita no me acuerdo el detalle exactamente. Era un índice que tenían que poner todas las Afores, y dos afores lo hicieron ampararse y no poner ese índice. Pocos lugares

del mundo yo conozco donde el regulador ante un acto tan sencillo sea saltado por el regulado a través de un juicio de este tipo.

No sé las solicitudes de información que tenga que hacer la Comisión hasta dónde llegan, pero lo que leía yo hace poco en un par de textos al respecto, es que si las agencias que regulan no tienen mejor información es imposible para la autoridad hacer su trabajo y construir o coadyuvar a construir esos mercados que nos podrían tener, nos podrían dar a los consumidores una mayor capacidad de decidir.

Déjenme pasar muy rápido a un tema que es lateral, pero surge de lo que dijo Ali, que me parece importante.

El punto de partida de la economía de mercado es que hay competencia, y si no hay competencia hay que asegurarnos que la haya.

Cuando hay competencia qué pasa. Cuando hay competencia los precios de los productos tienden a converger a cierto nivel, y el margen de ganancia tiende a ser más bien pequeño, digamos tiende a ser un margen pequeño donde ningún actor puede realmente ganar más que otros, y eso genera una asignación mejor de los recursos de todos.

¿Qué hacen los empresarios para poder tener una renta más grande? Inventan algo, porque lo que tienen es un patente, un monopolio temporal que les permite cobrar por un tiempo un precio más alto del producto de lo que estaría cobrando en otra circunstancia.

¿Qué pasa en México donde la agencia regulatoria es tan débil frente a nuestros actores dominantes? El caso concreto de telecomunicaciones, el caso concreto de la empresa dominante TELMEX, no tengo nada contra ella, aunque no uso su celular, pero el punto es otro. El punto es cuando uno se mete a los datos de esta empresa descubre que tiene unos márgenes absurdamente altos, los más altos probablemente del sector.

Pero eso no es lo más relevante, lo más relevante es, los datos públicos de la empresa no los dejan ver, pero una empresa, como decía, para poder ganar más que las otras tiene que inventar algo.

¿Cuántos inventos tiene TELMEX registrada en la Oficina de Patentes Europeas? Yo encontré cero. En la Oficina de Patentes en Estados Unidos. Yo encontré cero.

¿Cuánto gasta en abogados y lobistas? Gasta mucho. ¿Por qué? Porque es capturando o tratando de capturar a los reguladores o a quienes hacen las leyes de los reguladores, usando los espacios que el mercado político que tenga, que es el amparo, tú puedes proteger esa ganancia monopólica mucho más eficiente que invirtiendo en investigación y desarrollo, que te daría otro tipo de ganancia monopólica temporal, legal, mucho más productiva para la sociedad en su conjunto, sin duda, pero qué quiero decir con ello, si una autoridad reguladora no tiene la fuerza para llevar a los actores a un mundo de mayor competencia donde sus márgenes de ganancia sean más normales, entonces tienes una gran distorsión en la asignación de recursos porque vale mucho más la pena invertir en proteger ese monopolio, que en invertir en investigación y desarrollo que de monopolios temporales, pero que aumenten la productividad de la economía en su conjunto.

Bueno, en fin, ese es un pequeño paréntesis pero que se vincula con lo que decía Ali.

Ahora regresando al tema central que yo quería proponerles.

Un tema adicional es que la literatura económica y la de la ciencia política crecientemente te indica que el consumidor tiende actuar con menos racionalidad de lo que el modelo económico te pide, por ejemplo haces experimentos de cómo invertiría un ciudadano y el riesgo es igual, pero es mucho más adverso cuando se trata de comprar un instrumento que cuando se trata de venderlo, aunque les expliques que el riesgo es igual de quedar con un instrumento que va a la baja que comprar uno que a la mejor no sube, el consumidor tiende a descontar de forma distintas ciertas acciones y entonces el mercado no es lo eficiente que debería de ser y vamos a estar seguramente inundados en literatura nueva de reciente economía de que el consumidor no tiene la racionalidad que los modelos originales sugerían.

Sin embargo aunque el consumidor no tenga esa racionalidad, yo creo que en un país como México estamos muy lejos de que ese sea el problema, el problema central es de que el consumidor muchas veces no puede decidir porque o no tiene la información de una forma útil o está con agentes que, por su condición de dominancia, le pueden poner precio, le pueden poner calidad y lo que no tenemos es un regulador con la información suficiente, con la información relevante para movernos, acercarnos más al modelo de una economía donde ningún actor puede fijar precios y ningún actor puede fijar condiciones.

Ahora bien, en lo que se refiere al mercado de la política, el tema es un poco distinto y lo estamos regulando yo creo que de una forma equivocada.

¿Cuál es la idea de una democracia? La idea de una democracia es que los actores podemos tomar decisiones, la decisión última de votar con base en el desempeño, en la información que tenemos en el mercado de la política de quienes son los que están contendiendo por un puesto.

A mí me parece adecuada la reforma electoral que los principales, que no sea tan fácil o que en este caso sea imposible comprar acceso a la televisión como un tercero, pero me preocupa enormemente que hayamos entrado en un régimen de censura posible, donde un spot que denigra al adversario se ha retirado o enfrente una serie de restricciones para ser emitido, de suerte tal que estaremos coartando la forma en la que el mercado de la política debe de funcionar.

Yo creo que las campañas negativas y las positivas, las dos pueden ser tramposas y las dos deben de ser permitidas y debemos de dejar a un ciudadano que decida, pero este ciudadano tiene una responsabilidad que hasta ahora no ha ejercido adecuadamente y es la responsabilidad de meterse mucho más a los resultados reales de lo que un gobierno está teniendo y está dejando de tener.

Una de de las grandes ausencias en el debate político mexicano son los datos, la comparación, pongamos el caso del debate de PEMEX, cuando uno toma el texto que el gobierno de la república presento, el diagnóstico de PEMEX, hay hasta donde yo revisé con bastante cuidado una sola referencia comparativa de PEMEX en respecto a

cómo operan otras empresas del ramo, una sola, nota de pie de página, donde comparan la rentabilidad y la eficiencia de PEMEX en la Cuenca de Burgos, versus sus contrapartes en el lado americano, en el lado de Estados Unidos de la Cuenca de Burgos.

Cómo podemos construir un debate en torno si hay que reformar a PEMEX o no, si no tenemos más que un dato comparado, por cierto donde PEMEX sale desastrosamente mal comparado.

Entonces sí está bien o sería ideal aunque no lo tenemos, un mercado donde no haya restricción alguna en el debate político, pero hemos ido construyendo una sociedad y un tipo de debate donde la ideología enmascara la información y donde es mucho más rentable muchas veces, acusar que se está privatizando algo que ir a los detalles y ver si el desempeño de PEMEX, comparado con otras empresas, requiere o no una mejora y lo que es más grave es que el regulador de PEMEX tampoco sabe.

Tú le preguntas a los que han estado regulando a PEMEX y su preocupación es siempre no saber realmente cuánto están costando las cosas, cómo se están asignando los recursos, y cómo, como regulador de PEMEX podría tener una capacidad mayor de influir en un mejor desempeño de la empresa?

¿Y por qué no? Porque a final de cuentas yo creo que la única forma de construir ciudadanos y consumidores es tener en los mayores ámbitos posibles competencia, y si tienes un ámbito como PEMEX donde no tienes competencia, tu posibilidad real de cómo consumidor saber y ciudadanos saber si tu renta petrolera está siendo bien administrada y como regulador saber si se le puede pedir más a esta empresa, es casi imposible.

Cuando uno ve la reforma, por ejemplo, de PETROBRAS, está basada en el principio de competir, genere información y de que la información genera disciplina y que esa información puede ser usada tanto por el consumidor, como por el regulador.

Y lo cierto es, y la lectura académica te lo muestra, que PETROBRAS con la mera sospecha de iba a haber, con la mera credibilidad de que iba haber competencia y que iba a tener qué estar transparentando

mucho más la información que tenía, empezó a cambiar sus comportamientos de forma importante.

Entonces yo creo que una democracia en una economía de mercado requiere mucho más ciudadanos que soliciten y demanden no sólo los viajes del señor comisionado, o tenemos hoy uno en los periódicos, sino mucho más que eso, la información que nos permita saber realmente hasta dónde el desempeño de las entidades públicas y de las privadas que deben estar reguladas son las adecuadas y de ahí con esa información podríamos yo creo que diseñar políticas públicas de muchísimo mayor calidad.

Un último punto que quería decir, que está muy relacionado con esto: ¿Cuál es la enorme ventaja para México estar en la OCDE? Ya notó que sí como propaganda porque ya no soy su embajador, la última vez que vine, una semana creo que todavía era embajador y tenía que ser mucho más formal.

Pues yo creo que la gran ventaja de la OCDE, y nos cuesta bastante dinero, la gran ventaja en la OCDE es que nos podemos comparar, que podemos tener información más o menos rigurosa o la menos mala disponible y que nos permite decir mucho más sobre dónde estamos en el mundo de lo privado; los datos, por ejemplo, de la OCDE muestra que TELMEX ese la segunda más cara en casi todo, sino es que la primera más cara. Bueno, eso tendría que, la empresa dominante tendría que llevarnos a cambios en las políticas, a presiones desde la sociedad, pero no lo lleva, sabemos que México está evaluado en términos educativos pues en el más malo de la OCDE, peor que Turquía, se sabe menos que las escuelas privadas son tan malas como las públicas, pero eso no lo voy a discutir ahorita.

Pero ciertamente lo que preocupa después de que pasé una temporada en la OCDE, es que cada vez más veo en los medios y en algunos actores, bueno, compararse con los países europeos no está bien, tendríamos que compararnos con los propios, es como injusto esa comparación porque ellos tienen otras condiciones que las nuestras. La OCDE crecientemente compara con más países, que son los países tradicionales de la OCDE, en casi todos los reportes ahí vienen las comparaciones con Brasil, India, China y Rusia, los 4 vics y en muchos otros como es el caso de Pisa, están suscritos más

de veintitantos países, además de los 30 de la OCDE, pero aunque nada más fueran los países de la OCDE yo sí creo que como consumidores y como ciudadanos nuestro nivel de referencia debe ser comparado, debe ser el de los más altos estándares posibles y sólo si tenemos la mira alta seremos capaces de ir construyendo una ciudadanía, un mercado y una democracia mucho más sólida.

Y aunque aquí se hable mucho del papel de los reguladores, e insisto, son terriblemente importantes, de nada sirven estos reguladores, de nada sirve esta información si del otro lado no hay ciudadanos que usen esa información y que presionen para cambios ya sea en su calidad de consumidor, yendo a comprar al establecimiento de enfrente o en su calidad de ciudadano, participando, criticando y votando contra aquellas prácticas que no les parezcan adecuadas y sólo así podremos realmente mejorar en la asignación de los recursos económicos, más allá de lo que el regulador pueda hacer y mejorar en la asignación de quiénes son estos gobernantes.

Muchas gracias.

**Comisionado Juan Pablo Guerrero Amparán:** Gracias, Carlos.

Carlos Elizondo elaboró sobre la importancia de la información para la libre competencia económica y política y para el beneficio de los consumidores y de los ciudadanos y con relación a México su lectura es pesimista, porque nos sugiere que no tenemos elementos de comparación, generalmente, y ello menoscaba, incapacita nuestra posibilidad de decisión en el mercado económico y en el político.

Quisiera formularles una pregunta, invitarles a la reflexión sobre un tema específico, antes de pasar el micrófono a una o dos preguntas de nuestra muy amable asistencia.

Es esta la Quinta Semana de la Transparencia, he venido a tres, eso se agradece mucho, y vemos que ahora coincide que a nuestro país le ha costado trabajo, por lo menos en el plano federal, cinco años de una ley efectiva para el acceso a la información, establecer la vinculación entre acceso a información y rendición de cuentas.

Por lo que no quiero que elabores sobre la relación, sabemos que existe, pero en su opinión ¿qué ha faltado para que este derecho a la información que hoy en el ámbito federal puede ejercer con plena confianza y libertad, no se haya traducido aparentemente en un staff?

**Mtro. Ali Haddou Ruiz:** Bueno, pues es una pregunta tremendamente compleja.

A mí se me ocurre y es algo a que nos enfrentamos casi diariamente, el problema, hice referencia a esto en mi presentación, pero en particular para la Comisión frecuentemente se encuentra en procesos litigiosos en contra de empresas con muchísimo poder en el mercado y poder político, económico y demás.

Yo creo que todavía nos falta mucho para encontrar esos balances, medios contrapesos a ese poder. En algunos casos tienes la participación de las empresas o de los consumidores que son... particularmente de las empresas que son víctimas de las prácticas, pero realmente es muy difícil encontrar aliados de la política de competencia en general.

Incluso las empresas que son las víctimas también tienen sus propios intereses y entonces realmente a veces la discusión pública no se enfoca en el tema central que uno quisiera que se abordara.

En términos de corrupción creo que, no tengo la corrupción, porque creo que todavía tenemos un problema muy grave de asimetría de influencia en los procesos regulatorios y por lo menos en parte hemos tratado de hacer cambios a asociaciones de consumidores, a la prensa, incluso al Poder Judicial, para el que existe ese contrapeso y tenemos el apoyo por lo menos en la racionalidad de las resoluciones de la Comisión.

pero yo creo que todavía nos falta mucho en ese sentido, en establecer el contrapeso suficiente a las empresas y también a crear los incentivos para que los funcionarios realmente puedan resistirse a la captura y no siempre es un tema de corrupción explícita, sino que es mucho más fácil acceder a los planteamientos de un poder enorme versus un poder chiquito y yo creo que los propios reguladores, no hablando de corrupción explícita, o sea, los propios reguladores

quisieran desarrollar su independencia y su posibilidad de llegar a decisiones mejores, pero ante la falta de equilibrio de poder a veces se vuelve muy difícil.

Porque no sólo hay que cuidar la decisión en términos técnicos, pero tienes que cuidar tus decisiones en términos de aceptación pública, porque es un tipo de rendición de cuentas de facto, en que si la gente no está de acuerdo con lo que estás haciendo o piensa que tus resoluciones faltan, no tienen sentido o están equivocadas, pues estás en problemas. Y en la medida en que tienes a alguien que puede invertirle mucho dinero, a demostrar tus fallas o a decir que estás mal, pues entonces ahí tienes un problema muy grande.

**Dr. Carlos Elizondo Mayer-Serra:** Yo esperaría que hicieran una pregunta que Juan Pablo nos pueda responder mejor que nosotros o por lo menos que yo. Pero trataré de hacer un esfuerzo. Hay tres temas ahí que a mí me parecen importantes. El primero, es que yo creo que hay una mejora que no se nota, porque antes no veíamos las implicaciones de la opacidad, es decir, supimos que la señora Martha, todavía no era de Fox, creo todavía era Martha Sahagún, compró unas toallas carísimas, ¿ya era de Fox, en ese entonces?

La señora Martha punto, compró unas toallas carísimas. Qué escándalo, y qué bueno. Creo que no se han vuelto a comprar toallas tan caras nunca.

En la medida en que se hace creíble que toda esa capacidad de toda esa capacidad de darle seguimiento a ese tipo de compras pues ya no vemos los escándalos, y tampoco veíamos los del pasado. Hubo por ahí otra señora, esa era Carmen, que paseaba por el mundo, dicen, con un piano y unos amigos, y rompía muros de hoteles. Pues nunca nadie lo supo. El único artículo que medio salió en una revista del INBA casi le cuesta la cabeza literalmente al entonces Director del Instituto.

¿Es decir, contra qué nos comparamos? Es muy difícil, porque en ese mundo de opacidad no sabíamos ni cómo se estaba gastando el dinero. Había unos abusos monumentales. Aquí cualquier pequeño abuso hace un gran escándalo, qué bueno que lo haga. Pero creo que se está generando, en alguna ocasión con uno de los primeros actos

funcionarios de la administración de Fox estaba pensando usar los índices éstos de transparencia para medir si su función, si su desempeño estaba siendo correcto. Yo le comenté que el riesgo es que si le fuera muy bien, y lograras tapas muchos escándalos, probablemente en el corto plazo el índice de percepción de corrupción iba a aumentar, porque se hacían más públicas cosas que antes no se hacían públicas.

¿Entonces cómo mides realmente los avances? ¿Frente a qué te estás comparando? Me parece que es muy, muy complicado.

El segundo tema es que no nos olvidemos que una parte importante y creciente del gasto se ha ido a los estados. Los estados controlaban participaciones de transferencias 4.5 del PIB en 1995, hoy traen alrededor de ocho puntos del PIB.

El gran ganón de la democratización y de la división de poderes y de la dispersión de poder desde el punto de vista presupuestal son los estados, y aunque hay estados muy transparentes y muy pulcros, hay muchos otros quizás más que no. Yo creo que muchas de las cosas turbias que vemos en el manejo de gasto son crecientemente por el lado de los estados donde uno oye cosas terribles, pero no tiene las instituciones como para contraponer a esas prácticas y acaban deteriorando la imagen general del gobierno.

Ahora, esos son, digamos, yo creo que vamos a tener más. Pero ciertamente a nivel del gobierno federal la transparencia no ha tenido la fuerza que se esperaba para cambiar percepciones y quizá prácticas. Y ahí no tengo nada claro por qué, pero me imagino que hay tres temas que habría que pensar. El primero es, un poco lo decía Ali, pero yo lo diría un poco distinto.

Una de las grandes complejidades de ser funcionario ahora es que asustados porque toda discreción es igual a corrupción, dejas a los funcionarios con muy poco margen de maniobra y los dejas con muy poca capacidad de actuar. Y tienen del otro lado adversarios que van a estar criticándoles cualquier decisión que hacen.

Entonces yo creo que hay que fortalecer la capacidad de decisión de los funcionarios y hacerlos responsables de sus abusos si ese fuera el

caso, pero no ir construyendo un régimen donde para evitar el abuso los encadenas, entonces no puedes hacer nada, entonces se está presidiendo un gobierno ineficaz y si es ineficaz pues hay más presiones para tratar de resolver la ineficacia de otra forma.

Entonces yo creo que ahí hemos caído en un extremo de la curva que no es la óptima y que requeriría repensar.

El segundo tema es el que yo he estado diciendo los ciudadanos no están usando esa información, quizá lo dije en la segunda semana de transparencia, lo que ha faltado, del lado de la autoridad, no sé si de este instituto, de la autoridad, es una capacidad de poner más sintéticamente, construir índices que reflejen mejor lo que está sucediendo en los distintos ámbitos del gobierno.

Australia tiene en su página, INEGI Australiano diez o quince índices que el gobierno le propone a la sociedad, juzgan en función de cómo evolucionan estos índices, que tengas fórmulas para medir mejor al gobierno, quizá propuestas por la propia autoridad y por último, pues yo creo que hay un problema, se vincula con lo primero que dije, pero hay un problema de sobre regulación en muchos ámbitos, yo en algún tiempo me tocó tomar decisiones con base en la Ley de Obra Pública, y bueno es una de las leyes más absurdas que se pueda uno imaginar y que más dificulta una buena cuestión y que si la gente se quiere coludir, supongo que igual se coluden y hasta con ganancias adicionales por la propia complejidad, yo creo que hay que pensar la regulación en el gobierno como fórmula, ahí hay un último punto y es, tú necesitas un sistema fiscal, esa va para la corrupción y para el narcotráfico y todo, un sistema fiscal que incorpore muchísimo mejor los ingresos de la gente, que tenga mucho más capacidad de saber dónde están los ingresos de las personas, este es un país donde todavía puedes comprar casas en efectivo, pocos países del mundo ir a hacer una operación inmobiliaria en efectivo, en México es normal los notarios no querrían que eso cambiara porque algunas ventajas debe tener para ellos.

Entonces hay que también ver aquellos espacios donde puedes ir lavando tu dinero provenga de donde provenga hay que irlo cerrando y eso pues genera por lo menos dificultades en el uso de lo que obtuviste legalmente.

**Comisionado Juan Pablo Guerrero Amparán:** Gracias sabemos por el esfuerzo, el contenido de sus reflexiones.

Quisiera preguntar a la sala si hubiera alguna o dos preguntas, tendríamos unos diez minutos, adelante.

**Pregunta:** Buenos días. María Elena Tovar, del Instituto de Acceso a la Información Pública de Chiapas.

A mí se me hizo muy interesante esta mesa y las reflexiones que aquí he escuchado y una pregunta en específico, tal vez agregando de qué faltaría creo que coincide todo con el tema de la educación, si usted, por ejemplo, en el caso del ponente Alonso, perdón, como se llama, en sus ponencias anteriores, había cuestionado el hecho de que no se llega la información, el mexicano no la está leyendo, no es que no tenga acceso, no tiene la forma, el contenido para poder verdaderamente acceder y todo esto cae en la educación al fin y al cabo.

Entonces a veces estamos como reciclando el enmascaramiento de qué es lo que queremos y a la mejor en vez de hacerlo en una forma crítica, tal vez pensar cuánto tiempo debemos esperar, cuánto tiempo nos lleva a nosotros los mexicanos, el Estado mexicano, poder alcanzar cierto nivel educativo en la mayoría de la población, que pueda cambiar la situación que aquí se está indicando, que va a dar lugares a mercado como consumidores, que va a dar lugar a ciudadanos como democracia y que va a dar el resultado de elevar un mejor país y una mejor ciudadanía, esa sería mi pregunta aunada a qué es lo que falta y cómo le podríamos hacer.

**Comisionado Juan Pablo Guerrero Amparán:** Gracias colega, sumo a esta una pregunta que nos viene por escrito y con eso cerramos, relacionado nuevamente con el debate de la reforma petrolera, su opinión con relación al papel del sindicato, la transparencia a esos ingresos recibe de la empresa PEMEX.

Empezamos contigo Carlos.

**Dr. Carlos Elizondo Mayer-Serra:** Gracias Juan, empiezo con la pregunta de usted, sin duda, sin duda una ciudadanía educada es una ciudadanía que puede hacerse mucho más cargo de la información que en sus dos conceptos que como ciudadano y consumidor tiene, pero déjeme hacerle una pregunta, no tengo una respuesta.

El 11, más o menos el 12 por ciento de los estudiantes de 15 años en este país, que pueden estar en tercero de secundaria o en primero de prepa, que son los que estudia OCDE, PISA en este esfuerzo por comparar la calidad de la... no la calidad, lo que han aprendido los estudiantes, las habilidades que han desarrollado los estudiantes en el sistema educativo, alrededor del 11, 12 por ciento son estudiantes de escuelas privadas y podemos presuponer que los papás de quienes están en estas escuelas privadas son gente con una educación muy por arriba del promedio, pero que tienen los medios para pagar esta educación.

Y lo que PISA te muestra es que cuando descuentas la... es decir, mucho más fácil educar a quien tiene un mejor nivel socioeconómico. Entonces las cifras brutas sí te muestran que las escuelas privadas están mejor que las escuelas públicas; pero lo que pasa es que un estudiante que venía de una casa con mejores condiciones, libros, viajes, idioma, qué se yo, entonces tú puedes comparar, aunque es una muestra muy grande, estudiantes similares de escuelas públicas, con un mismo ingreso económicos con los privados, nada más un par de ajustes, resulta que la privada está peor que la pública.

Y el padre de este que compra este servicio, tiene uno gratis que no lo usa, aparentemente es casi igual que el privado, hay un gran dato ahí que es que no aprenden idiomas, es decir, los padres también saben que eso vale en el mercado, pero van y compran un servicio y no se informan, no se ha presionado hasta hace muy poco que hubiera una cierta transparencia en rendimiento, alguna prueba como la que ahora están haciendo en ENLACE, que algo nos diga el desempeño.

Yo creo, esa es mi hipótesis, lo hago como hipótesis, que a los padres no les preocupa porque en un mundo donde no competimos, donde en general hay poca competencia, y tenemos muchos indicadores al respecto, tú estás mandando a tus hijos a educarse, menos para aprender que más a quien conocen. Es un mundo de networks por

todos lados, el sistema educativo es un club social más donde se meten los agentes para vincularse con los mercados, o los no mercados, los espacios de trabajo hacia adelante.

Entonces si tú no construyes desde el fondo, si no vas construyendo la necesidad de competir en todos los ámbitos, el incentivo mismo a educarte mejor no importa, porque las ganancias no se asignan fundamentalmente con base en él.

Entonces veamos el caso de lo que está sucediendo con los maestros ahorita. A mí me parece un escándalo que alguien pueda estar del lado de los maestros ahorita, cuando lo que están protestando es que no quieren romper el privilegio de heredar y vender sus plazas.

Lo único que está queriendo hacer la SEP es que las plazas se asignen por mérito. Bueno, tan de sentido común que quién podría estar del otro lado, quién podría salir a dar la cara defendiendo eso en un país donde nos hemos acostumbrados a que todo es un gremio en el cual entrando en ese gremio adquieres privilegios, entonces no te importa mucho competir, no te importa mucho educarte, no te importa mucho informarte; te importa estar dentro del gremio, defenderte dentro del gremio y construir una vida entorno a ese gremio.

Pues yo creo que por eso era un poco el énfasis en este papel del consumidor y el ciudadano, dado que no desarrolla aquí, por lo tanto no trabajo, la importancia de la competencia como instrumento para ir generando los incentivos para consumir mejor, prepararse mejor, ser un mejor ciudadano; pero si no hay competencia no tiene sentido hacerlo, no tiene sentido para nadie de los que están en la cadena de las decisiones.

Esa es mi hipótesis, la dejo como hipótesis, donde parece que refleja un poco el problema.

Y respecto al problema del sindicato. Por supuesto, lo dije creo que desde la primera vez que vine acá, una gran omisión de nuestra legislación que se trató de subsanar y no se ha logrado, es la opacidad en las cuentas de los sindicatos, no sólo del dinero que les provee el sector público como apoyos de todos tipos a los sindicatos del sector público, sino del dinero de los agremiados, esta idea de que no

toquemos la autonomía de los sindicatos y de meterlos en su vida, es una visión feudal de la autonomía. El accionista minoritario de una empresa que cotiza en bolsa, pues tiene a la auditoría de su lado para asegurarle a saber cuál es la información de la empresa en la que está participando, tiene reglas como accionista minoritario; el estado debería de garantizarle a todos agremiados la posibilidad de saber dónde están sus recursos y cómo se gastaron, independientemente de que sean recursos públicos o no.

Entonces, por supuesto, es una enorme omisión, una enorme carencia, se entiende bien de dónde viene y cada actor es que no querrían que esa información se conociera. Yo me metí a las páginas de los principales sindicatos y el tema presupuesto no existe, o sea, en las páginas de los sindicatos no existe, no es un tema; es el patrimonio personal de un grupo y se acabó el problema.

Entonces ciertamente ahí hay un problema serio, los 2 actores que han propuesto una Reforma Energética, tibia como la que es, no se han querido meter con el sindicato; y sin duda, la mejor forma de hacer que ese sindicato se disciplinara sería otra vez competir, que viéramos con cuánta gente...

Es una discusión extrañísima donde queremos más refinerías en México y todas las refinerías de PEMEX pierden dinero en México, todas. La única que gana dinero es la que tenemos con SHELL en Estados Unidos que tiene, nunca he podido ver esos datos, cuánta gente, es decir, si pudiéramos hacer simplemente comparar con cuántas gentes puedes hacer un pozo y con qué efectividad, si lo tuvieron privado y que no tuviera referencia, sin para vender el petróleo a los extranjeros, tendríamos un elemento disciplinador que es la competencia, nos daría más información y serviría para que el Sindicato tuviera una presión distinta a la que hoy tiene. Perdón por haberme extendido.

**Dr. Ali Haddou Ruiz:** Gracias, nada más rápidamente.

Sobre el tema educativo creo que no cabe duda que tenemos que trabajar mucho en ese sentido, pero creo que es importante también evitar a toda costa que eso sea la justificación para una actitud paternalista del gobierno en la manera de regular.

Y les pongo un ejemplo muy concreto, no por señalar a nadie, pero cuando estaba en la COFEMER había un discusión bastante intensa sobre la regulación de la información sobre ciencia energética de los refrigeradores y ese tipo de consumibles y parte de el argumento de quien lo estaba promoviendo, decía bueno, es que la gente no entiendo y entonces lo que tenemos que hacer es prohibir los "refris" que sean ineficientes, aunque que sean más caros y francamente se me hace insostenible ese tipo de argumentos.

Cierto, tenemos muchos rezagos educativos y a la mejor no somos comparables en términos de capacidad de análisis de otros países, pero hay una responsabilidad de hacer entendibles los costos y si no lo estamos haciendo le estamos causando yo creo que un daño importante a los consumidores en general.

Y los sindicatos y la cuestión de PEMEX no tengo mucho qué decir sobre eso, pero como consumidor particular no sé si en sus recibos de luz viene una parte que dice que el costo de este servicio, hay la mención de un subsidio, de que le está a uno haciendo el favor la empresa de subsidiar su consumo de electricidad, que en mi caso no entiendo cómo puede haber subsidio.

Pero lo que creo que es muy importante es saber, bueno, está bien pero en qué consiste ese costo y como dice Carlos, ¿cuánto estamos haciendo con cuántos empleados en México?

A mí me gustaría saber cuáles son esas medidas comparativas de eficiencia para ver si realmente le tengo que estar agradeciendo a la Compañía de Luz ese subsidio, digamos, a lo mejor se puede bajar muchísimo el costo y yo creo que en la medida en que hacemos más claro cuánto nos están costando esas cosas, ya sean los sindicatos o la capacidad administrativa de las propias empresas, entonces lograremos ahí beneficios para todos los que tenemos que pagar por este servicio.

**Comisionado Juan Pablo Guerrero Amparán:** Gracias, he disfrutado mucho la participación en esta mesa, les agradezco enormemente a Ali Haddou y a Carlos Elizondo que hayan aceptado y que hayan invertido tanta pasión y talento en sus intervenciones.

Les agradezco a ustedes también su presencia...

**Pregunta:** Si me permite, una pregunta rápida.

Va para los dos ponentes, porque toca puntos que señalaron en sus presentaciones. Quiero conocer su opinión en relación a un punto que creo que nos está faltando en relación al ejercicio del derecho de acceder a la información y no sé ustedes concordarían con ello y por eso es la pregunta.

El ejercicio de todo derecho siempre lleva o conlleva una responsabilidad, pero ese es un punto que hemos destacado y creo que sí nos estaría haciendo falta destacarlo.

¿Por qué? El señor Elizondo destaca que se está encadenando el actuar de los servidores públicos. Yo iría más lejos, diría que cada día se les está satanizando ya a los servidores públicos su actuar.

Y por el lado del señor Ali habló de que la información puede ser utilizada por terceros conforme a sus intereses y por ahí este hecho limita que precisamente se ponga a disposición de las personas la información.

Entonces, sí trabajemos para que se ejerza ese derecho de acceder a la información, pero creo y ese es el punto particular para ustedes la opinión, sí debemos hacer énfasis en que ¿el ciudadano que acceda a esa información haga un uso responsable de la misma?

Jorge Macías, de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Ejecutivo de Guanajuato.

**Comisionado Juan Pablo Guerrero Amparán:** Gracias.

**Dr. Carlos Elizondo Mayer-Serra:** Muy rápido. Yo creo que el punto es muy importante. En el caso de información lo he discutido con Juan Pablo y con otros comisionados en el pasado, y sé que la ley es lo que es, y puedes mandar cuantas solicitudes quieras, pedir lo que tú quieras, no hay costo alguno para el ciudadano. Así es.

Yo creo que habría que tener un régimen un poco más de hacerte responsable del otro lado. Y voy a poner un ejemplo en otro ámbito. Si en el Reino Unido, la Gran Bretaña y norte de Irlanda te amparas o su equivalente para un acto del gobierno y pierdes pagas el costo judicial de haber perdido.

La idea de una demanda frívola para ganar tiempo, para distraer los recursos y la atención del gobierno no existe, porque hay una corresponsabilidad por el lado del ciudadano cuando presenta un recurso como éste.

Entonces sí, yo creo que lo tendríamos que mover a un régimen en lo general, donde los derechos estuvieran más claramente asociados con las responsabilidades.

**Mtro. Ali Haddou Ruiz:** Muy rápidamente. Yo creo que es realmente, digo el mal uso de la información que se pueda dar se protege en cierto sentido con criterios de confidencialidad y reserva, y por lo demás si alguien hace un mal uso de la información, creo que es tarea de todos de combatir ese uso en el mercado de las ideas.

A mí no me gustaría estar restringiendo el acceso con base en ese tipo de argumentos. Pero generalmente si alguien hace o trata de manipular la información, pues es precisamente con la información correcta y con una argumentación clara y contundente que se puede contrarrestar ese tipo de abuso.

**Comisionado Juan Pablo Guerrero Amparán:** Bien, quédense ustedes por favor a la mesa sobre “El derecho a saber y la instrumentación de las políticas de salud”, en donde estará mi colega María Marván y el doctor Roberto Tapia.

Esto en cinco minutos.

Gracias.

-0o0o0-